

Expediente: **3680/20**

Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ ACOSTA CRISTIAN MARCELO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **26/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ACOSTA, CRISTIAN MARCELO-DEMANDADO

20267223115 - CAMPERO, MAXIMO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

20267223115 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 3680/20



H104048099213

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ ACOSTA CRISTIAN MARCELO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE
N° 3680/20.-

**PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR:
CAMPERO, MAXIMO FERNANDO - 23/09/2024 09:22.**

San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2024. 1) Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de honorarios. En consecuencia transfírase de la cuenta judicial n°562209537282754 perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$ 10599.04 constituido por (\$ 8759.54 en concepto de honorarios netos y \$ 1839.50 en concepto del 21% correspondiente al IVA dado el carácter de responsable inscripto del solicitante), al letrado CAMPERO, MÁXIMO FERNANDO (CUIT 20267223115) M.P. 5522, a la cuenta del Banco Macro SA N° 414009524375720, CBU 2850140240095243757208, perteneciente al mismo. 2) Hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art. 26, inc. J, (10% a cargo del demandado y el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática, por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. 3) Asimismo y atento lo solicitado y constancias de autos, líbrese oficio al BANCO MACRO SA (Suc. Tribunales) a fin de que **proceda a transferir de la cuenta judicial n°562209537282754**, perteneciente a los autos del rubro y que se encuentra a la orden de este Juzgado **la suma de \$ 73182** en concepto de planilla de actualización de capital a la parte actora TARJETA TITANIO S.A. (CUIT 30708379286) **a la cuenta del Banco Santander Rio n°069-005860/3, CBU 0720069420000000586036**. Téngase presente la conformidad expresada. ICDCM --- FDO. DR. ARIEL FABIAN ANTONIO - JUEZ -

Actuación firmada en fecha 25/09/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.